CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN Y LA EMPRESA R.V. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PARA LA REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS CALLES CAMINO AL CERRO YAGUARÓN, A TRAVÉS DEL TRABAJO ARTÍSTICO CON ENFOQUE TURÍSTICO

Entre la **Municipalidad de Yaguarón**, domiciliada en Buenaventura Gamarra, Ciudad de Yaguarón Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Luis Gilberto Rodríguez Lugo** y el **Secretario General Eligio Vargas Paredes**, con Cédula de Identidad N° 2.510.235, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **R.V. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la Calle San Buenaventura entre Cap. Víctor Rodríguez y Def. del Chaco Barrio Santa Librada - Yaguarón , República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Cándido Ramón Villalba Caballero**, con Cédula de Identidad N° 4.216.094, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS CALLES CAMINO AL CERRO YAGUARÓN, A TRAVÉS DEL TRABAJO ARTÍSTICO CON ENFOQUE TURÍSTICO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Yaguarón, contrata los servicios de la firma **R.V. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES** para la " REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS CALLES CAMINO AL CERRO YAGUARÓN, A TRAVÉS DEL TRABAJO ARTÍSTICO CON ENFOQUE TURÍSTICO" por un monto de **Gs.136.329.595**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación I.M. N° 248 de fecha 27/03/2017;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.694.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 325.694, convocado por la Municipalidad de Yaguarón, según resolución N°171 de fecha 06/03/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°137

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL ·

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES RUC: 4216094 - 4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA ·

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio. UNIT.	Precio. TOTAL
1	15 Carteles de madera tallada (50 x25 cm)con soporte de hierro para las estaciones	m2	18,75	319.143	5.983.931
2	6 carteles de madera tallada(40x60 cm) con soporte de hierro.	m2	14,40	319.143	4.595.659
3	4 Carteles de madera tallada (60 x 100 cm) con soporte de hierro	m2	24,00	319.143	7.659.432
4	7 carteles de (1,50 x 1,00 mts.)	m2	10,50	319.143	3.351.002
	CARTELES INDICADORES				
5	5 Carteles indicadores de estructura metálica (soporte mas bastidor de chapa negra) (2,00 x 2,00 mts.)	m2	20,00	365.000	7.300.000
	PINTURA Y MURALES ARTÍSTICOS				
6	a- preparación de la superficie a pintar	m2	831,70	11.836	9.844.001
7	b- latex exterior (colores varios con diseños artísticos) mas sellador	m2	831,70	68.000	56.555.600
	Pintura				
8	preparación de la superficie	m2	610,00	11.836	7.219.960
9	latex exterior más sellador	m2	610,00	32.000	19.520.000
10	Trabajos de Albañilería y reparaciones de Estacioneros ubicados camino al cerro Yaguarón	Un.	15,00	520.000	7.800.000
	HERRERÍA				
11	Barandas pasarela del cerro, bastidor de caño 60x60 pared 1,50 mm, varilla lisa 10mm	m2	33,00	196.970	6.500.010
PRECIO TOTAL					**136.329.595**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Yaguarón; en las Calles camino al Cerro Yaguarón; y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la orden de inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · SECRETARIA GENERAL ·

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
RUC: 4216094 - 4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · INTENDENCIA ·

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REVITALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS CALLES CAMINO AL CERRO YAGUARÓN, A TRAVÉS DEL TRABAJO ARTÍSTICO CON ENFOQUE TURÍSTICO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · SECRETARIA GENERAL ·

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES RUC: 4216094 - 4

MUNICIPALIDAD DE YAGUARON · INTENDENCIA ·

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año 2017

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES RUC: 4216094 - 4

R.V. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL ·

Eligio Vargas Paredes

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA ·

Dr. Luis Gilberto Rodríguez

Intendente Municipal